

# MANUAL DE UNIFORMIDAD DEL VOLUNTARIADO EN CRUZ ROJA ESPAÑOLA – COMUNIDAD DE MADRID

Revisión Enero 2018



Cada vez más cerca de las personas



**Cruz Roja Española**

Humanidad

Imparcialidad

Neutralidad

Independencia

Voluntariado

Unidad

Universalidad

## **INDICE**

- INTRODUCCION, NORMAS DE APLICACION
- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL VESTUARIO AL VOLUNTARIADO
- RENOVACION DEL VESTUARIO
- DEVOLUCION DEL VESTUARIO
- ANEXO I:  
UNIFORMIDAD BASICA POR PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
- ANEXO II:  
GUÍA PARA TOMAR LAS MEDIDAS
- ANEXO III:  
DOCUMENTO DE ENTREGA UNIFORMIDAD VOLUNTARIADO
- ANEXO IV:  
DOCUMENTO DE DEVOLUCION DE UNIFORMIDAD VOLUNTARIADO
- ANEXO V  
IDENTIFICACION EN EL VESTUARIO

## ■ INTRODUCCION, NORMAS DE APLICACION

El equipo de vestuario a utilizar por el voluntariado de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid será descrito en este documento, realizando su actualización anual por las posibles modificaciones que se realizarán en el vestuario por Oficina Central.

El uniforme, además de ser un elemento indicativo e identifica a las personas miembros de la Institución y debe ser tratado con cuidado y respeto en todo momento. Es importante recordar la importancia de utilizar el vestuario institucional de Cruz Roja en todo momento y sobre todo cuando se realice la actividad voluntaria con otras personas tanto en la sede local como fuera de ella.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15°.17 del Reglamento General Orgánico, tendrá la consideración de falta grave el uso inadecuado o la utilización indebida del vestuario.

Sólo se autoriza el uso de prendas de Cruz Roja en el desarrollo de la actividad realizada, quedando prohibido vestirlas fuera del horario de actividad y del lugar donde se desarrolle.

En el transcurso de la acción voluntaria, no se podrá usar prendas de otras instituciones ajenas a Cruz Roja Española.

No se permite el uso de accesorios no autorizados: Pins, parches, insignias...

Solo se podrá utilizar las prendas distribuidas o autorizadas por Cruz Roja-Comunidad de Madrid, no pudiéndose utilizar prendas de otras actividades de Cruz Roja, Oficinas Autonómicas o Sociedades Nacionales de Cruz Roja.

No se permite el uso de cualquier elemento que pueda afectar a la imagen de la Institución.

Es responsabilidad legal y moral del voluntariado el cuidado y buen uso de la uniformidad, así como su devolución a la Institución una vez finalizado el compromiso de acción voluntaria en el proyecto.

No se portará visible ninguna identificación en el vestuario, exceptuando las descritas en el **Anexo V** de este documento en la realización de la actividad.

Para el vestuario de uso común, que esta determinado en el Anexo I, se dispondrá de un sistema de lavado y desinfección periódico de las prendas para su buen estado y mantenimiento, gestionado por cada asamblea local. Se deberá establecer por la Asamblea Local la periodicidad más adecuada para el lavado y desinfección, entendiéndose que el plazo máximo será de 3 meses.

## ■ PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL VESTUARIO AL VOLUNTARIADO

Una vez se formalice el compromiso de acción voluntaria en el Programa, y antes de comenzar la actividad **se deberá entregar el vestuario reglamentario de cada Plan/Programa/Proyecto**, según está estipulado en el **Anexo I** de *Uniformidad Básica por Plan/Programa/Proyecto*.

Todas las prendas vienen elaboradas en un tallaje en centímetros y el corte de las mismas viene diferenciado en prendas de mujer y de hombre.

Es recomendable disponer de un surtido de prendas en la Asamblea Local para que en el momento de la incorporación del voluntariado tengamos stock del vestuario a entregar. La entrega del vestuario es una responsabilidad de la persona referente/responsable del proyecto. En el caso de que no exista stock en la Asamblea Local se le facilitará si es factible prendas de uso común a disposición del voluntariado.

En el caso de que se deba solicitar vestuario al Departamento de Compras, será la solicitud se realizará a través de los responsables/referentes de proyectos o de Voluntariado (como se considere más oportuno desde la Asamblea Local) siempre con copia de dicha solicitud a la Dirección Técnica Local.

Es muy importante asegurarse, a la hora de realizar el pedido, de que las tallas sean las correctas

*\*Se adjunta **Anexo II** donde se indica la forma de tomar las tallas.*

En el caso de participar en más de un proyecto, si el voluntariado ya dispone de uniformidad por pertenecer a un Plan/Programa/Proyecto, se les facilitará el vestuario adicional siempre y cuando sea necesario en el nuevo Proyecto.

A la entrega de la uniformidad, se cumplimentará por duplicado documento de Entrega de Uniformidad **Anexo III** facilitando una copia del documento a la persona voluntaria y la otra copia se remitirá al técnico/referente de Voluntariado de la Asamblea Local para que sea archivado en su expediente, se grabará en la Aplicación de RR.HH el vestuario entregado a cada persona voluntaria.

En el caso del Voluntariado de otros ámbitos provinciales y que vayan a realizar colaboraciones en la Comunidad de Madrid, la Dirección Técnica Local solicitará al Departamento Autonómico de Voluntariado; Participación y Desarrollo Local información del vestuario que se la ha entregado en su ámbito provincial. Una vez informada la Asamblea Local se valorará si es necesario entregarles de préstamo alguna prenda de vestuario Institucional no entregado en su ámbito de origen.

Si algún voluntario o voluntaria necesita alguna talla diferente a las establecidas, la Dirección Técnica deberá comunicarlo a Compras (Servicios Generales) para que solicite al proveedor la realización de las mismas, estableciéndose un margen de entrega del vestuario de 3 meses. Se especificará en RR.HH, en observaciones.

#### ■ RENOVACION DEL VESTUARIO

Las renovaciones de uniformidad se realizarán exclusivamente por deterioro (desgaste) o cambio de talla, debiendo el voluntariado entregar la prenda que esté en mal estado o la de otra talla, con el fin de valorar si la prenda puede ser reparada o reutilizada.

Toda renovación de vestuario a una persona voluntaria se realizará siempre y cuando cumpla con el compromiso de acción voluntaria en los tres meses previos a su solicitud.

A la entrega de la uniformidad por renovación del vestuario, se procederá de igual manera que en la entrega de nuevo vestuario cumplimentando por duplicado documento de Entrega de Uniformidad **Anexo III.**

#### ■ DEVOLUCION DEL VESTUARIO

Será responsabilidad de la persona referente del proyecto, una vez que se debaja la persona voluntaria reclamarle la devolución del vestuario. Si en un plazo de 20 días, no ha devuelto el vestuario se enviará por escrito la solicitud de devolución. Pasados 45 días, si la persona voluntaria no ha devuelto el vestuario se notificará a la persona Técnico/Referente de Voluntariado de la Asamblea Local. Desde Voluntariado se intentará reclamar la devolución del vestuario contactando nuevamente, en el caso de no devolver el vestuario pasado un tiempo de 15 días, se comunicará desde la Asamblea Local a la Comisión de Garantías de Derechos y Deberes y a su vez a Servicios Jurídicos de la Oficina Autónoma para que se realicen las gestiones oportunas para la posible incoación de expediente, así como las acciones legales para que se devuelva el vestuario.

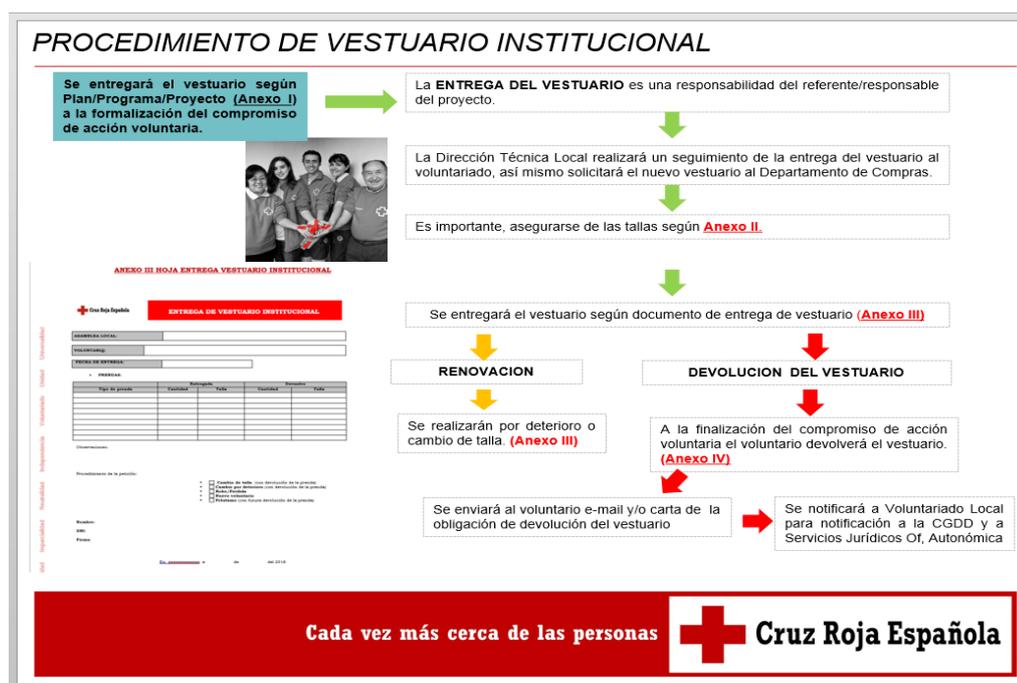
En el momento de la devolución de la uniformidad, se cumplimentará por duplicado documento de Devolución de Uniformidad **Anexo IV**, facilitando una copia del documento a la persona voluntaria y la otra copia se remitirá al técnico/referente de Voluntariado de la Asamblea Local para que sea archivado en su expediente, se grabará en la Aplicación de RR.HH el vestuario devuelto por el voluntariado.

Cuando se deba a proceder a la destrucción del vestuario institucional se debe gestionar a través del Departamento de Servicios Generales.

Cuando el stock de vestuario a destruir es mucho, El Departamento de Servicios Generales contrata a una empresa para destruir con destrucción certificada.

En el caso de ser poco (mínimo 5 kg), lo recogen de la Asamblea Local y hacen un stock para la destrucción posterior.

Humanidad  
Imparcialidad  
Neutralidad  
Independencia  
Voluntariado  
Unidad  
Universalidad



## ANEXO I: UNIFORMIDAD BÁSICA PROYECTOS

(\*Precio a fecha actual, pueden cambiar según precios proveedores)

### I. SOCORROS

#### ➤ UNIFORMIDAD BÁSICA TRANSPORTE SANITARIO URGENTE:

La persona voluntaria recibirá el uniforme básico reglamentario que consta de:

▪ 1 Chaleco de alta visibilidad.	23,17€
▪ 1 Pantalón de alta visibilidad.	22,23€
▪ 2 Polos manga corta.	15,18€
▪ 1 Polo manga larga	08,55€
▪ 1 Forro polar.	28,27€
▪ Botas específicas del Proyecto	28,50€
▪ Anorak o Cortavientos (a elegir una de las 2 prendas)	62,73€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>188,63€</b>

#### ➤ UNIFORMIDAD BÁSICA EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA:

*Al voluntariado adscrito a este proyecto, no se le facilitará uniformidad si ya disponen de ella por pertenecer también a otro proyecto y el vestuario sea de prendas idénticas.*

- **ERIE de Asistencia Sanitaria:**

▪ 1 Chaleco de alta visibilidad.	23,17€
▪ 1 Pantalón de alta visibilidad.	22,23€
• 1 Polo manga corta.	07,59€
• 1 Polo manga larga	08,55€
• 1 Forro polar.	28,27€
• Botas específicas del Proyecto	28,50€
• 1 Cortaviento	45,47€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>163,78€</b>

- **ERIE de Albergue:**

▪ 1 Chaleco de alta visibilidad.	23,17€
▪ 1 Pantalón de alta visibilidad.	22,23€
• 1 Polo manga corta.	07,59€
• 1 Polo manga larga	08,55€
• 1 Forro polar.	28,27€
• Botas específicas del Proyecto	28,50€
• 1 Cortaviento	45,47€
• Anorak o Cortavientos (a elegir una de las 2 prendas)	62,73€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>163,78€</b>

- **ERIE de Comunicación:**

• 1 Chaleco rejilla	16,45€
• 1 Pantalón gris	15,97€
• 1 Polo manga corta.	07,59€
• 1 Polo manga larga	08,55€
• 1 Forro polar.	28,27€
• Botas específicas del Proyecto	28,50€
• 1 Cortaviento	45,47€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>150.80€</b>

- **ERIE de Búsqueda y Salvamento Terrestre:**

• La uniformidad es específica, adecuada a las condiciones climáticas y a la actividad.	
• Dos camisetas o nikis.	24,90€
• Forro o chaqueta técnica tipo Polartec.	111,00€
• Pantalón ligero técnico.	67,50€
• Chaqueta técnica de membrana tipo Gore-Tex.	169,00€
• Pantalón-peto técnico de membrana tipo Gore-Tex	149,00€
• Guantes de montaña.	43,00€
• Camiseta técnica primera capa sintética.	27,90€
• Malla técnica primera capa sintética.	22,00€
• Gorro tejido polar.	11,40€
• Chaleco tejido polar y cortaviento tipo Polartec	54,90€
• Chaleco Técnico Específico de ERIE	Uso común
▪ <b>TOTAL</b>	<b>680,6€</b>

- **ERIE Psicosocial:**

• 1 Pantalón gris.	15,97€
• 1 Polo manga corta.	07,59€
• 1 Polo manga larga	08,55€
• 1 Forro polar.	28,27€
• 1 Cortaviento.	45,47€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>105,85€</b>

Para las ERIE's el chaleco será de uso común y se retirará en cada intervención. A esta ropa se podrá añadir otras prendas para hacer frente a la climatología.

El anorak será una prenda de uso común y estará a disposición del voluntariado en el cuerpo de guardia, será una prenda para uso en climatologías adversas o campaña de frío. Al finalizar la guardia, será devuelto debiendo éste comunicar cualquier incidencia sufrida en el deterioro de la prenda.

La uniformidad del plan inclemencias invernales e inundaciones será una prenda de uso común y estará a disposición del voluntariado en el almacén de emergencias. Al finalizar la actividad, será devuelto debiendo éste comunicar cualquier incidencia sufrida en el deterioro de la prenda.

### ➤ **UNIFORMIDAD BÁSICA PREVENTIVOS TERRESTRES:**

El voluntariado recibirá el uniforme básico reglamentario que consta de:

▪ 1 Chaleco de alta visibilidad.	23,17€
▪ 1 Pantalón de alta visibilidad.	22,23€
▪ 2 Polos manga corta.	13,60€
▪ 1 Polo manga larga	15,18€
▪ 1 Forro polar.	28,27€
▪ Botas específicas del Proyecto	28,50€
▪ Anorak	62,73€
▪ Cortavientos	45,47€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>239.15€</b>

## **II. SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

### **PROGRAMA SALUD**

El voluntariado recibirá el uniforme básico reglamentario que consta de:

▪ 1 Chaleco rejilla	16,45€
▪ 1 Camiseta o polo, en función del tipo de actividad.	07,64€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>24.09€</b>

### **PROGRAMA MEDIOAMBIENTE**

El voluntariado recibirá el uniforme básico reglamentario que consta de:

▪ 1 Chaleco rejilla	16,45€
▪ 1 Camiseta o polo, en función del tipo de actividad.	07,64€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>24.09€</b>

### III. INTERVENCIÓN SOCIAL

#### PROYECTOS URS/Gallinero/Cañada:

Vestuario a entregar:

▪ 1 Anorak	62,73€
▪ 1 Chaleco rejilla	16,45€
▪ 1 Pantalón.	15,97€
▪ 1 Polo manga corta.	07,59€
▪ 1 Polo manga larga.	08,55€
▪ 1 Forro polar.	28,27€
▪ Botas especiales con suela	38,03€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>177,59€</b>

#### PROYECTO TELEASISTENCIA:

Puesto instalación/puesto UMUS:

▪ 1 Anorak	62,73€
▪ 1 Chaleco rejilla	16,45€
▪ 1 Pantalón.	15,97€
▪ 1 Polo manga corta.	07,59€
▪ 1 Polo manga larga.	08,55€
▪ 1 Forro polar.	28,27€
▪ Botas especiales con puntera	22,90€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>162,46€</b>

Puesto acompañamiento:

▪ 1 Chaleco rejilla.	16,45€
----------------------	--------

#### PROYECTO ADC/BARAJAS/CIE/AYUDA HUMANITARIA

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco rejilla	16,45€
---------------------	--------

#### PROYECTO CENTRO DE DÍA INFANTIL

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco rejilla.	16,45€
▪ 1 Camiseta.	05,72€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>22,17€</b>

**PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN OFICINA** (Integración inmigrantes, Exclusión escolar y residencial, Apoyo urgente, Atención urgente a necesidades básicas, Acogida, atención y asesoramiento, Personas Refugiadas, Proyectos de Empleo...):

- 1 Chaleco rejilla. **16,45€**  
(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en los proyectos que se realicen en la Asamblea Local)

### **ALIMENTOS**

- 1 Chaleco rejilla. **16,45€**
- 1 Forro Polar **28,27€**
- Polo manga corta **07,59€**

(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en los proyectos que se realicen en la Asamblea Local)

### **IV. COMUNICACIÓN**

- 1 Chaleco rejilla. **16,45€**  
(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en los proyectos que se realicen en la Asamblea Local)

### **V. CRUZ ROJA JUVENTUD**

#### **PROYECTO PROMOCION ÉXITO ESCOLAR**

Vestuario a entregar:

- 1 Chaleco\* CRJ. 16,45€
- Camiseta CRJ (opcional). 05,72€
- **TOTAL** **22,17€**

\*(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en el proyecto)

### **PROYECTO INFANCIA HOSPITALIZADA/CIBERCAIXAS**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco CRJ.	16,45€
▪ Camiseta CRJ.	05,72€
<b>▪ TOTAL</b>	<b>22,17€</b>

\*(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en el proyecto)

### **PROYECTO PINEO**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco CRJ.	16,45€
▪ Camiseta CRJ.	05,72€
<b>▪ TOTAL</b>	<b>22,17€</b>

\*(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en el proyecto)

### **CAMPAMENTOS URBANOS**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco CRJ.	16,45€
▪ 2 Camiseta CRJ.	11,44€
<b>▪ TOTAL</b>	<b>27,89€</b>

\*(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en el proyecto).

### **CAMPAMENTOS CON PERNOCTA**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco CRJ.	16,45€
▪ 2 Camiseta CRJ.	11,42€
<b>▪ TOTAL</b>	<b>27,89€</b>

### **Prevención Conductas Violentas; Educación para la Salud; Educación para el Desarrollo, Campañas**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Chaleco CRJ.	16,45€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>16,45€</b>

\*(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en el proyecto)

### **Equipo ESIE (Intervención)**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Forro Polar.	28,27€
▪ 2 Camiseta CRJ.	11,44€
▪ 1 Pantalón.	15,97€
▪ 1 Chaleco CRJ-ESIE	16,45€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>72,13€</b>

\*(El chaleco será de uso común, por lo que la Oficina Autonómica dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado que realice intervención)

### **Equipo ESIE (Información y Sensibilización)**

Vestuario a entregar:

▪ 1 Camiseta CRJ.	05,72€
▪ 1 Chaleco CRJ-ESIE	16,45€
▪ <b>TOTAL</b>	<b>22,17€</b>

\*(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en el proyecto)

## VI. VOLUNTARIADO

### GESTION DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACION

- 1 Chaleco rejilla. **16,45€**  
(El chaleco será de uso común, por lo que en la Asamblea Local se dispondrá de chalecos de las tallas 40, 44, 48, 52, 58 para este uso del voluntariado en los proyectos que se realicen en la Asamblea Local)

### FORMACION BASICA INSTITUCIONAL

Vestuario a entregar:

- 1 Chaleco rejilla. **16,45€**

## VII. CAPTACION DE FONDOS

### SORTEO DEL ORO y OTRAS CAMPAÑAS

El vestuario se establece anualmente por el Departamento de Captación de Fondos de Oficina Central.

## VIII. FORMACION

### MONITORES, MONITORAS, FORMADORES Y FORMADORAS - ACTIVIDAD DOCENTE

Vestuario a entregar:

- 1 Polo de manga corta 07,59€
- 1 Polo de manga larga 08,55€
- **TOTAL** **16,14€**

## IX. OTROS

### PUESTOS DE ACCIÓN VOLUNTARIA QUE SE REALICEN EN LA ASAMBLEA LOCAL Y DE ATENCIÓN DIRECTA CON USUARIOS

- 1 Chaleco rejilla. **16,45€**



**MUJERES****1. Medida de perímetro de pecho**

**Anorak a.v / Forro polar / Sudadera / Polo manga corta /Polo manga larga / Camiseta manga corta/Camisa manga larga / Chaleco / Chaleco de rejilla / Chaleco a.v./ Chandal / Bañador**

TALLAS NUMERICA	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54*	56*
Perímetro de pecho usuario	hasta 88 cm	89 a 92 cm	93 a 96 cm	97 a 100 cm	101 a 104 cm	105 a 108 cm	109 a 112 cm	113 a 116 cm	117 a 120 cm	121 a 124 cm	125 a 130 cm

**2. Medida de perímetro de cintura y cadera**

**Pantalón / pantalón a.v / short**

TALLAS NUMERICAS	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54*	56*	58*
Perímetro de cintura usuario (a la altura del pantalón)	hasta 72 cm	73 a 76 cm	77 a 80 cm	81 a 84 cm	85 a 88 cm	89 a 92 cm	93 a 96 cm	97 a 100 cm	101 a 104 cm	105 a 108 cm	109 a 112 cm	113 a 116 cm
Perímetro de cadera usuario.	hasta 94 cm	90 a 98 cm	94 a 102 cm	98 a 106 cm	102 a 110 cm	106 a 114 cm	110 a 118 cm	114 a 122 cm	118 a 126 cm	122 a 130 cm	126 a 134 cm	130 a 138 cm

**HOMBRES****1. Medida de perímetro de pecho**

**Anorak a.v / Forro polar / Sudadera / Polo manga corta /Polo manga larga / Camiseta manga corta/Camisa manga larga / Chaleco / Chaleco de rejilla / Chaleco a.v./ Chandal**

TALLAS NUMERICAS	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62*	64*
Perímetro de pecho usuario	hasta 88 cm	89-92 cm	93- 96 cm	97-100 cm	101-104 cm	105 a 108 cm	109 a 112 cm	113 a 116 cm	117 a 120 cm	121 a 124 cm	125 a 130cm

**2. Medida de perímetro de cintura**

**Pantalón / pantalón a.v / short / Bañador**

TALLAS NUMERICAS	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58*	60*	62*	64*
Perímetro de cintura usuario (a la altura del pantalón)	hasta 76 cm	77-80 cm	81-84 cm	85-88 cm	89-92 cm	93-96 cm	97 a 100 cm	101 a 104 cm	105 a 108 cm	109 a 112 cm	113 a 116 cm	117 a 120 cm	121 a 124 cm	125 a 128 cm

**ANEXO III DOCUMENTO DE ENTREGA VESTUARIO INSTITUCIONAL**



**ENTREGA DE VESTUARIO INSTITUCIONAL**

**ASAMBLEA LOCAL:** \_\_\_\_\_

**PLAN/PROGRAMA/PROYECTO** \_\_\_\_\_

**VOLUNTARI@:** \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE QUE REALIZA LA ENTREGA DEL VESTUARIO.** \_\_\_\_\_

**FECHA DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

• **PRENDAS:**

Tipo de prenda	Entregada		Devuelve	
	Cantidad	Talla	Cantidad	Talla

Observaciones:

Motivo de la entrega del vestuario::

- **Alta como voluntario/alta en actividad**
- **Robo/Perdida**
- **Préstamo** (con futura devolución de la prenda)
- **Renovación** (con devolución de la prenda)

**Nombre del Voluntari@:**

**DNI:**

**Firma:**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Humanidad  
 Imparcialidad  
 Neutralidad  
 Independencia  
 Voluntariado  
 Unidad  
 Universalidad

**ANEXO IV DOCUMENTO DE DEVOLUCIÓN VESTUARIO INSTITUCIONAL**



**DEVOLUCIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL**

**ASAMBLEA LOCAL:**

**PLAN/PROGRAMA/PROYECTO**

**VOLUNTARI@:**

**RESPONSABLE QUE REALIZA LA RECEPCION DEL VESTUARIO DEVUELTO**

**FECHA DE DEVOLUCION:**

• **PRENDAS:**

Tipo de prenda	Entregada		Devuelve	
	Cantidad	Talla	Cantidad	Talla

Observaciones:

Motivo de la devolución del vestuario::

- Baja en la actividad
- Baja como voluntari@
- Desgaste (Renovación o cambio de talla)
- Finalización del préstamo
- Cambio de ámbito

**Nombre del Voluntari@:**

**DNI:**

**Firma:**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Universalidad  
 Unidad  
 Voluntariado  
 Independencia  
 Neutralidad  
 Imparcialidad  
 Humanidad

## **ANEXO V MODELOS DE IDENTIFICACION EN EL VESTUARIO**

Con el fin de identificar al voluntariado en las intervenciones que se desarrollan para lograr un mayor acercamiento y seguridad de la persona receptora de nuestra actividad voluntaria se requiere una identificación personal ante ellas, en las Asambleas Locales tienen a disposición del voluntariado tarjetas con lanyards para que con el carnet del Voluntaria/o puedan usarlas como tarjeta de identificación

En algunas ocasiones en coordinación con miembros de otras organizaciones, ante quienes se hace preciso identificar la responsabilidad que cada persona voluntaria está adquiriendo en un momento determinado dentro del equipo de trabajo, los modelos de identificaciones del Voluntariado para estas ocasiones las realizará el Departamento Autónomo correspondiente si se considera pertinente y adecuado.

En estos casos donde se describa la responsabilidad, debe tenerse en cuenta:

- La identificación se utilizará siempre unida al uso del vestuario institucional establecido para la actividad.
- Se aglutinará en una única identificación toda la información que precisamos aportar.
- En la identificación se incorporará la siguiente información: denominación del proyecto al que pertenece el voluntariado, el puesto de actividad voluntaria y nombres y apellidos del voluntariado.
- Las denominaciones de Proyecto y Puesto de actividad voluntaria se ajustará a lo establecido en cada momento. A modo de ejemplo, se describen más adelante las actualmente en vigor en el Programa de Socorros y en el Proyecto de Teleasistencia domiciliaria.
- La identificación no se llevará impresa sobre el vestuario.
- La identificación no será mayor que las dimensiones establecidas para la solapa del bolsillo del chaleco. Preferiblemente las dimensiones de la identificación serán de 110 mm x 50 mm.
- El fondo de la identificación será rojo. El tipo de letra que se utilizará para la impresión de todos los caracteres será Arial. El tamaño de la letra será de 28 para la identificación del Proyecto, 44 para la identificación del Puesto de actividad y 24 para la identificación personal. El color de la letra en el que se imprimirá será blanco.

Voluntariado  Cruz Roja Española

ERIE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

**JEFE DE EQUIPO**

Ricardo Rodríguez López  
50873888R



Voluntariado  Cruz Roja Española

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

**INSTALADORA**

Marisa Sánchez López  
50873888R



<b>PROYECTO</b>	<b>PUESTOS DE ACTIVIDAD</b>
PREVENTIVOS TERRESTRES	Coordinador o Coordinadora
	Jefe o Jefa de Servicio
	Jefe o Jefa de Equipo
	Técnico de Emergencias
	Socorrista
	Conductor o Conductora
	Médico
	DUE, enfermero/ Enfermera
ERIE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	Jefe o Jefa de equipo
	Médico
	Enfermero o Enfermera
	Psicólogo o Psicóloga
	Trabajador o Trabajadora Social
	Socorrista de acompañamiento
ERIE ALBERGUE PROVISIONAL	Jefe o Jefa de Equipo
	Técnico montaje y mantenimiento
ERIE COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN	Jefe o Jefa de Equipo
	Técnico
	Operador u Operadora
ERIE ASISTENCIA SANITARIA	Jefe o Jefa de Equipo
	Médico
	DUE, Enfermero o Enfermera
	Técnico en Emergencias
ERIE BUSQUEDA Y SALVAMENTO TERRESTRE	Jefe o Jefa de equipo
	Médico
	DUE, Enfermero o Enfermera
	Socorrista
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	Instalador o Instaladora
	Operador o Operadora
	Voluntario o Voluntaria de Acompañamiento

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

# PROCEDIMIENTO DE VESTUARIO INSTITUCIONAL

Se entregará el vestuario según Plan/Programa/Proyecto (**Anexo I**) a la formalización del compromiso de acción voluntaria.



ANEXO III HOJA ENTREGA VESTUARIO INSTITUCIONAL

**Cruz Roja Española** **ENTREGA DE VESTUARIO INSTITUCIONAL**

ASAMBLEA LOCAL: \_\_\_\_\_

VOLUNTARIO: \_\_\_\_\_

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

\* PRENDAS:

Tipo de prenda	Entregada		Devuelta	
	Cantidad	Talla	Cantidad	Talla

Observaciones: \_\_\_\_\_

Procedimiento de la prenda:

- Cambio de talla (con devolución de la prenda)
- Cambio por deterioro (con devolución de la prenda)
- Roto/Perdido
- Nuevo voluntario
- Retirado (con futura devolución de la prenda)

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

La **ENTREGA DEL VESTUARIO** es una responsabilidad del referente/responsable del proyecto.

La Dirección Técnica Local realizará un seguimiento de la entrega del vestuario al voluntariado, así mismo solicitará el nuevo vestuario al Departamento de Compras.

Es importante, asegurarse de las tallas según **Anexo II**.

Se entregará el vestuario según documento de entrega de vestuario (**Anexo III**)

## RENOVACION

Se realizarán por deterioro o cambio de talla. (**Anexo III**)

## DEVOLUCION DEL VESTUARIO

A la finalización del compromiso de acción voluntaria el voluntario devolverá el vestuario. (**Anexo IV**)

Se enviará al voluntario e-mail y/o carta de la obligación de devolución del vestuario

Se notificará a Voluntariado Local para notificación a la CGDD y a Servicios Jurídicos Of, Autonómica

Cada vez más cerca de las personas

